



Ayuntamiento de Baldellou

BORRADOR DEL ACTA

Expediente nº:

PLN/2021/2

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de mayo de 2021
Duración	Desde las 13:15 hasta las 14:10 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ramón Borrás Colomina (Tte. Alcalde)
Asistentes	Jesús Lumbarres Puso
Excusa su asistencia	David Grau Llena
Secretaria	Ana M ^a Bardají Naval

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.

Se pregunta a los Señores concejales si existe alguna objeción para la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada con fecha 11 de febrero de 2021.

No habiéndose presentado ninguna objeción y sometida a votación, la Corporación, por unanimidad de los Srs. Concejales presentes, aprueba el Acta correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno celebrada con fecha 11 de febrero de 2021 y su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2.- APROBACIÓN DE LA LISTA COBRATORIA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2021.-

La Corporación, examinado el censo de contribuyentes correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2021, es hallado conforme y sometido a votación es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 8/2021, APROBATORIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2020.

Ayuntamiento de Baldellou

C/ La Balsa, 6, Baldellou. 22571 (Huesca). Tfno. 974 433 332. Fax: 974 433 332



Cód. Validación: 3FYJ27Q6XPW7WCYV2CNRYP99E | Verificación: <https://baldellou.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 7



Ayuntamiento de Baldellou

La Corporación toma conocimiento de la Resolución de Alcaldía número 5/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, por la que se aprueba la liquidación del ejercicio 2020, cuya transcripción literal es la siguiente:

<<Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2020, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	121.727,13	105.030,60		16.696,53
b) Operaciones de capital	56.411,68	36.656,20		19.755,48
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	178.138,81	141.686,80		36.452,01
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	5.000,00		-5.000,00
	0,00	5.000,00		-5.000,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)				
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	178.138,81	146.686,80		31.452,01
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			9.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			9.000,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			59.619,57	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-41.619,57	-41.619,57
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-10.167,56

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	31.063,58
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	94.757,87
430	- (+) del Presupuesto corriente	40.019,90
431	- (+) del Presupuesto cerrado	44.404,73
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	10.333,24
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	6.918,34
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.793,58
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.124,76
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	118.903,11
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	33.347,99
	III. Exceso de financiación afectada	59.619,57
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	25.935,55

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Ayuntamiento de Baldellou



Ayuntamiento de Baldellou

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	204.453,22
Modificaciones de créditos	66.376,94
Créditos definitivos	270.830,16
Gastos Comprometidos	220.063,74
Obligaciones reconocidas netas	146.686,80
Pagos realizados	143.893,22
Obligaciones pendientes de pago	2.793,58
Remanentes de crédito	124.143,36

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	204.453,22
Modificaciones de previsiones	66.376,94
Previsiones definitivas	270.830,16
Derechos reconocidos netos	178.138,81
Recaudación neta	138.118,91
Derechos pendientes de cobro	40.019,90
Exceso previsiones	92.691,35

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.>>

4.-DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º. 26/2021, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º. 1/2021, MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.-

La Corporación toma conocimiento de la Resolución de Alcaldía número 26/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 01/2021 del presupuesto del ejercicio 2020, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, cuyo transcripción literal es la siguiente:

<<Visto el expediente número 1/2021 tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1/2021 del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

			Incorporación de Remanentes de Crédito	
Orgánica	Funcional	Económica	Denominación	Importe
	1610	61901	Sustitución de canalización existente en tramo	28.376,94

Ayuntamiento de Baldellou





Ayuntamiento de Baldellou

		<i>final calle de Abajo</i>	
3420	62200	Sustitución depuradora y rehabilitación vaso de recreo Piscinas (POS 2020)	28.000,00
4120	61900	Renovación pavimento vías urbanas y Adquisición vehículo Servicios Municipales (POS 2020)	17.000,00
Total IRC.....			73.376,94

		Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	59.619,57
	87000	Para gastos generales	13.757,37
Total API.....			73.376,94

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.>>

4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

De orden de la Presidencia, por parte de la Secretaría se procede a dar cuenta a la Corporación del contenido de los Decretos dictados por Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por esta Corporación y que son los que se relacionan a continuación:

NUMERO	FECHA	CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN
5/2021	15/02/2021	Aprobación liquidación ejercicio 2020,
6/2021	18/02/2021	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes a D ^a . María José Claret Tomas.
7/2021	25/02/2021	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes a D ^a . Josefa Tomás Badía.
8/2021	25/02/2021	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes D. José Claret Rodes.
9/2021	25/02/2021	Toma de conocimiento de comunicación previa para modificación explotación ganadera doméstica instada por D ^a . Susana Manjón Royo.
10/2021	04/03/2021	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes a D ^a . Raquel Augusto Da Silva.
11/2021	04/03/2021	Toma de conocimiento de la comunicación previa en materia urbanística a instancia de D ^a . Montserrat Pardo Tomás.

Ayuntamiento de Baldellou





Ayuntamiento de Baldellou

12/2021	08/03/2021	Justificación subvención Plan Provincial de Concertación Económica Municipal. Fomento del Empleo 2020.
13/2021	17/03/2021	Solicitud subvención al amparo del Plan de concertación económico Municipal. Actividades Culturales 2021.
14/2021	18/03/2021	Inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes a Francisco Luis Reina Rico.
15/2021	22/03/2021	Actuaciones previas al inicio del expediente sancionador a D.Jesús Colomina Colomina por falta de contador de agua potable en la explotación sita en B ^a . San Antonio.
16/2021	22/03/2021	Resolución de incoación del procedimiento sancionador a D. Jesús Colomina Colomina.
17/2021	25/03/2021	Solicitud subvención al amparo de la convocatoria para adquisición de material informático. (DPH 2021)
18/2021	29/03/2021	Aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo (2021-2024)
19/2021	29/03/2021	Decreto Rectificativo del 16/2021.
20/2021	29/03/2021	Aprobación Expdtes remitidos a la Cámara de Cuentas de Aragón.
21/2021	12/04/2021	Revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 01/01/2021.
22/2021	12/04/2021	Solicitud subvención al amparo del Plan Provincial de Concertación económica Municipal. Suministro de energía y mantenimiento correctivo. Año 2021
23/2021	20/04/2021	Solicitud de subvención al amparo de la convocatoria para inversiones en mejora de la eficiencia energética en los Municipios de la Provincia.
24/2021	22/04/2021	Justificación subvención (ICM 2020)
25/2021	29/04/2021	Autorización a Ana M ^a . Bardají Naval para solicitar el certificado de representante de persona jurídica.
26/2021	03/05/2021	Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria N ^o . 1/2021 en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito.
27/2021	03/05/2021	Resolución de inicio del expediente por incumplimiento de contrato. Dolors Raluy Jesús
28/2021	10/05/2021	Notificación trámite de audiencia a D ^a . Dolors Raluy Jesus.
29/2021	11/05/2021	Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 13/05/2021

Ayuntamiento de Baldellou





Ayuntamiento de Baldellou

6.- ASUNTOS URGENTES Y SOBREVENIDOS.-

No los hay

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Jesús Lumbarres Puso Plantea las siguientes cuestiones:

- En relación a la solicitud del fraccionamiento de deuda que mantiene con este Ayuntamiento D^a. Dolors Raluy derivada del contrato del Albergue y Casa Social, comprometiéndose la adjudicataria a cumplir un plan de pagos establecido, propone que en caso de que no se haga efectivo el pago en la fecha establecida se rescinda el contrato sin necesidad de nuevo aviso.

- Considera que los precios de las consumiciones del Bar Social son muy elevados y se deberían revisar, puesto que al tratarse de un centro social la adjudicataria no puede fijar precios abusivos.

- Manifiesta su disconformidad con el servicio de comedor que se presta en el Bar Social, ya que dicho servicio debería prestarse en el Albergue.
- Varios vecinos se quejan de que el pueblo esta muy sucio y abandonado porque el alguacil no realiza sus tareas adecuadamente e incumple reiteradamente los horarios de trabajo establecidos, por lo que se debería hablar con el de esta situación y advertirle de que en caso de no dar adecuado cumplimiento a sus obligaciones laborales se procederá a su despido.
- Pregunta si D. Alfonso Solans Berdala ha solicitado permiso de obras y que tipo de proyecto ha presentado para realizar la acometida de agua potable en la Era del Sastre.

D. Ramón Borrás Colomina, responde que van a estudiarse dichos temas y, concretamente, en cuanto al fraccionamiento de deuda solicitada por D^a. Dolors Raluy, manifiesta que ya ha efectuado el primer pago y se espera que siga pagando puntualmente, ya que el fraccionamiento se concede a causa de que su situación económica le impide transitoriamente satisfacer sus obligaciones con este Ayuntamiento.

En cuanto al asunto del alguacil, responde, que es una cuestión cuya competencia es del Alcalde, por lo que se pondrá en su conocimiento la situación planteada.

En relación a la licencia de D. Alfonso Solans, manifiesta que ha presentado la correspondiente comunicación previa para obras de escasa entidad a realizar en la Era del Sastre, y a su vez ha solicitado el derecho de acometida de agua potable para la finca en cuestión, por lo que ha cumplido correctamente con todos los trámites preceptivos.

Ayuntamiento de Baldellou





Ayuntamiento de Baldellou

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta.

Vº Bº
El Tte. Alcalde
Fdo. Ramón Borrás Colomina

La Secretaria
Fdo.: Ana Mª Bardají Naval

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Baldellou

C/ La Balsa, 6, Baldellou. 22571 (Huesca). Tfno. 974 433 332. Fax: 974 433 332



Cód. Validación: 3FYJZ7Q6XPW7WCYW2CNRYP99E | Verificación: <https://baldellou.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 7 de 7